

//Notas de Análisis//

Las relaciones entre la Unión Europea y Cuba: ¿más de lo mismo?

**Por Prof. Joaquín Roy.*

En la vigilia del sempiterno voto anual en las Naciones Unidas de condena contra el embargo de Estados Unidos impuesto a Cuba, el ministro de asuntos exteriores cubano Bruno Rodríguez ha expresado su preocupación por un endurecimiento de la actitud europea, consecuencia del posible cambio de gobierno en España tras las elecciones de noviembre. En el marco de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba y las leyes (especialmente la latente Helms-Burton) que ejercen limitaciones contra la relación europeo-cubana, las líneas básicas de la actitud europea ante Cuba no han variado en lo sustancial desde el desarrollo de la Posición Común de 1996.

Básicamente, en primer lugar, la UE considera que el tema de las expropiaciones impuestas a los intereses de Estados Unidos debe resolverse bilateralmente, y que el embargo es contraproducente. Segundo, que las leyes norteamericanas de alcance extraterritorial son contrarias al derecho internacional y en consecuencia los gobiernos europeos deben aplicar medidas protectoras de los intereses propios. Tercero, que la UE “condena las repetidas violaciones de los derechos humanos” y que si Cuba desea disfrutar de un trato favorable pleno (derivado del acuerdo de Cotonou) de ayuda al desarrollo en el contexto de los países ACP (de los que forma parte formal, mediante un ajuste de sus estatutos), debe cumplir con una serie de condiciones económicas y políticas.

Los hermanos Castro han rechazado explícita y repetidamente estos requerimientos. Por otra parte, la UE ha reiterado sus exigencias tanto a Estados Unidos como a Cuba. La votación sistemática contra el embargo en la ONU se ha complementado con una censura al gobierno cubano en las deliberaciones anuales de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra.

El contraste entre la actitud estadounidense y la europea es obvio. Washington tiene como objetivo el final repentino del régimen castrista; la UE prefiere favorecer la transición mediante el mantenimiento del vínculo. La tozudez norteamericana ha generado un balance de fracaso sistemático en conseguir su única meta. El cumplimiento del plan europeo no podrá ser juzgado hasta que no se haya producido la transición y se haya consolidado otro régimen, para ver si el mantenimiento de la comunicación ha contribuido a la implantación de la alternancia política y el progreso económico-social.

La situación de tablas en la partida de ajedrez Unión Europea/España-Cuba revela una paradoja. Por un lado, el gobierno cubano ha insistido en

negarse a un diálogo abierto y el establecimiento de medidas liberalizadoras mientras la Posición Común esté vigente. Por otro, no ha hecho prácticamente nada (la liberación de los disidentes ha sido la excepción) para generar esa concesión de la UE. El diagnóstico obvio es que, en el fondo, a Cuba no le interesa la eliminación de la Posición Común. Le da una excusa adicional para justificar sus carencias. De ahí que la estrategia permanente sea convertir las condiciones europeas (por otra parte, de naturaleza verbal más que nada) en el equivalente del embargo norteamericano.

La Posición Común no puede ser calificada como rigurosamente una “posición”, ni tampoco “común”. Aunque condiciona el establecimiento de unos acuerdos en el marco común de la UE, no impone limitación alguna a las actuaciones individuales de los estados miembros. Ningún estado europeo ha prohibido a sus ciudadanos que hagan vacaciones en Cuba. Al contrario, un tercio del turismo en Cuba procede de Europa. Tampoco la UE limita las inversiones europeas: Europa es el inversor número uno en Cuba.

En el comercio con un balance positivo para Europa, la UE solamente está superada en volumen por Venezuela (gracias a la transferencia de petróleo).

En el contexto de ambigua “reflexión”, el gobierno cubano ha acrecentado las medidas represoras (especialmente contra las Damas de Blanco, complementadas con medidas especialmente intolerantes. Estas incluyen los casos de la negativa a liberar a apresados norteamericanos acusados de espionaje (Alan Gross), a pesar de los esfuerzos de mediación de del ex presidente Jimmy Carter y el ex gobernador de Nuevo México Bill Richardson (ninguneado en su reciente visita a La Habana), y la suspensión de las credenciales de periodistas (notoriamente, Mauricio Vicent, de *El País*). En el trasfondo de estas fricciones está la intención cubana de negociar la liberación de los llamados “cinco héroes”, en prisión en Estados Unidos, condenados judicialmente por espionaje.

Ante el actual impasse, lo que no pueden arriesgar España ni la Unión Europea es enviar señales equívocas de que la política a seguir con Cuba depende ostensible y exclusivamente de los movimientos que se noten en La Habana. Los gobiernos europeos que se oponen a la eliminación de la Posición Común deben comprender que su mantenimiento solamente favorece al gobierno cubano. Si su eliminación no es políticamente factible, se debieran aplicar ajustes, tanto en lo que atañe a las relaciones con el gobierno en un periodo de post-sucesión o de pre-transición, o con la sociedad civil incipiente.

La mano tendida hacia el gobierno debiera mostrar señales inequívocas que convencieran a las autoridades cubanas de la conveniencia de mantener la comunicación. Una vez el sistema se revele como decididamente en la senda de la transición, las ofertas debieran convertirse en acciones efectivas.

**Catedrático 'Jean Monnet' y Director del Centro de la Unión Europea
de la Universidad de Miami
jroy@miami.edu*